

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de desarrollo Comunitario presta Asesoría Técnica a las Organizaciones de la Comuna, Fomenta su desarrollo y Legalización y Promueve su efectiva Participación en el Municipio. Además administra programas de transferencia de recursos de diversos Servicios Públicos.

El Encargado de Organizaciones Comunitarias es **Don Juan José Henríquez Tamayo, Asistente Social**, entre las funciones que realiza podemos contar: Encargado de Pensiones, Encargado Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Encargado Subvenciones Municipales, Encargado Registro Fondos Públicos y Encargado de Emergencia Comunal.

A continuación se anexa informe de gestión correspondiente al periodo 2015.-

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO: Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio

En el cumplimiento de tales objetivos, durante el año 2015 se han creado Organizaciones comunitarias:

02 Agrupaciones Deportivas

05 Agrupaciones Juveniles

16 otras Organizaciones Funcionales.

Se extienden 480 certificados de vigencia, la mayoría antes de forma inmediata, con la finalidad de hacer más expedito el trámite y así agilizar la solicitud del usuario.

Se realizan alrededor de 30 reuniones de asesoramiento, coordinación o apoyo a diversas organizaciones sociales.

En el área Asistencial se beneficiaron las familias más vulnerables de la Comuna ayuda por un monto de \$ 7.150.000 pesos (CAJA CHICA), además se beneficiaron alrededor de 800 familias con materiales como OSB y ZINC.

PROGRAMA CELEBRACION DE NAVIDAD

OBJETIVO: Celebrar, junto a todos los niños y niñas de la comuna, el Nacimiento de Jesús.

Para esta celebración, el municipio adquiere el año 2015 más de 5.000 juguetes para niños y niñas de 0 a 10 años, de Doñihue y Lo Miranda. Junto a la colaboración de las Juntas de Vecinos correspondientes, esta celebración es un éxito. Realizándose la entrega de éstos con un espectáculo en Club deportivo Cultural Doñihue y Estadio Agrosuper.



FONDEVE AÑO 2015

El fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE), es un fondo manejado por la Municipalidad, tiene por objetivo apoyar los proyectos de cada una de las Juntas de Vecinos Postulantes, debidamente inscritas en el Registro de Fondos Públicos, con su Personalidad Jurídica y Directoría vigente.

Las Juntas de Vecinos Beneficiadas y aprobadas Según acuerdo de concejo N° 076/2014 por el Sr Alcalde, fueron las siguientes por un monto Total de \$ 18.600.000 millones de pesos:

DOÑIHUE

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE	500000
2	JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA	400000
3	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA	400000
4	JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA	400000
5	JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS	400000
6	JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE	400000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO	400000
8	JUNTA DE VECINOS CALIFORNIA	500000
9	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE	400000
10	JUNTA DE VECINOS EL COLERA	400000
11	JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO	500000
12	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	500000
13	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE	500000
14	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	500000
15	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE	500000
16	JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ	400000
17	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR	400000
18	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN CERRILLOS	400000
19	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	400000
20	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FELIPE	400000
21	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO	400000
		9100000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO APROBADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	400000
2	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	500000
3	JUNTA DE VECINOS CARLOS SALAZAR DURAN	400000
4	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION	500000
5	JUNTA DE VECINOS EL ARRAYAN	500000
6	JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA DE LOS ANDES	500000
7	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES	400000
8	JUNTA DE VECINOS EL ULMO	400000
9	JUNTA DE VECINOS VILLA EL PEDREGAL	500000
10	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA CENTRO	400000
11	JUNTA DE VECINOS POBLACION GALVARINO	400000
12	JUNTA DE VECINOS SANTA CRISTINA	500000
13	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	500000
14	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	400000
15	JUNTA DE VECINOS VILLA ISMENAR	400000
16	JUNTA DE VECINOS PLAZUELA	400000
17	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	400000
18	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	400000
19	JUNTA DE VECINOS VILLA LO MIRANDA	400000
20	JUNTA DE VECINOS BARRIO ALTO LA FLORIDA	400000
21	JUNTA DE VECINOS FENIX LOS LAGOS	400000
22	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	400000
		9,500,000

SUBVENCION MUNICIPAL 2015

Instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2015 por un monto total de \$ 95.000.000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	CLUB DEPORTIVO GONZALO VIAL	500000
2	CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES	500000
4	CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGURRE CERDA	500000
5	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNION LAS CONDES	500000
6	CLUB DEPORTIVO TRICOLOR PLAZUELA	500000
7	CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE DOÑIHUE	500000
8	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE	500000
9	CLUB DEPORTIVO LA ISLA	500000
10	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DOÑIHUE	2,500,000
11	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR LO MIRANDA	
12	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CERRILLOS	500000
13	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD DOÑIHUE	500000
14	CLUB DEPORTIVO UNION CAMINO VIEJO	500000
15	CLUB DEPORTIVO CULTURAL LO MIRANDA	500000
16	ESCUELA DE FUTBOL LO MIRANDA	1,500,000
17	CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	500000
18	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR RECREATIVO Y SOCIO CULTURALCOLEGIO PLAZUELA	400000
19	CLUB DEPORTIVO UNION LO MIRANDA	500000
20	CLUB DEPORTIVO CARACOL	500000
21	CLUB DEPORTIVO ATLETICO LO MIRANDA	500000
		12,400,000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	TALLER BORDADOS WOMAN	400000
2	TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS	400000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS -DOÑIHUE	1,000,000
2	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LO MIRANDA	1,000,000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	CLUB DE RODEO RINCONADA DE DOÑIHUE	500000
2	CLUB DE HUASOS PLAZUELA	500000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES	1000000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	CONJUNTO FOLCLORICO AILLAREHUE	900000
2	AGRUPACION FOLCLORICA VALLES DE PLAZUELA	900000
3	CLUB DE CUECA ENTRE AMIGOS	900000
4	CONJUNTO FOLCLORICO SEMILLAL DE CERRILLOS	900000
5	CONJUNTO FOLCLORICO RENACER DOÑIHUE	900000

6	TALLER FOLCLORICO ALBORADA	900000
7	BALLET FOLCLORICO TELARES DE DOÑIHUE	900000
8	BALLET FOLCLORICO DE DOÑIHUE	900000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES MUNICIPALES DOÑIHUE	2500000
2	ACÓFUSAM	
3	AGRUPACION PARA EL BIENESTAR DE LOS DOCENTES	3500000
4	CLUB DE ARTESANAS LAS FORASTERAS	400000
5	ASOCIACION COMUNAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEÑIHUE	12000000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCION FINAL 2015
1	FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	300000
2	FUNDACION LA FAMILIA DE MARIA	300000
3	COANIQUEM	300000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-10 DOÑIHUE	1.000.000
2	CENTRO DE PADRES JARDIN MANCHITAS DE COLORES	800000
3	CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO PLAZUELA	400000
4	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COL. CERRILLOS	500000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	CUERPO DE BOMBEROS DE DOÑIHUE	13000000
2	CRUZ ROJA FILIAL DOÑIHUE	2500000
3	CRUZ ROJA FILIAL LO MIRANDA	2500000
4	COMITÉ DE AYUDA A ENFERMOS DE CÁNCER DELIA AHUMADA	2500000
5	COMITÉ DE AYUDA AL ANCIANO LO MIRANDA	400.000
6	COMITÉ DE AYUDA AL ANCIANO DE DOÑIHUE	400000
7	COMITÉ DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	1500000
8	COMITÉ DE AYUDA FRATERNA PARROQUIA DE DOÑIHUE	1000000
9	COMITÉ AYUDA FRATERNA PARROQUIA ASUNCION DE MARIA LO MDA	
10	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS LO MIRANDA	400000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LOLOS DE AYER	800000
2	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESTRELLA	800000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA CARRERA	800000
4	CLUB DE ADULTOS MAYORES RENACER CALIFORNIA	800000
5	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR PLAZUELA	800000
6	CLUB DE ADULTOS MAYORES RINCONADA FLORIDA	800000
7	CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS RECUERDOS	800000
8	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA	800000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARAÑITAS TEJEDORAS	800000
10	CLUB DE ADULTOS MAYORES AÑORANZAS	800000
11	CLUB DE ADULTO MAYOR LOURDES	800000
12	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR	400000

13	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINAS	800000
14	CLUB DE LA ALEGRIA DE CERRILLOS	800000
15	CLUB DE ADULTO MAYOR LAZOS DE AMOR	800000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR RECORDANDO EL PASADO	800000
17	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES ROJOS	800000
18	CLUB DE ADULTO MAYORES AMOR Y PAZ	800000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES	400000
2	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	400000
3	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL	400000
4	CENTRO DE MADRES LAS FLORES	400000
5	CENTRO DE MADRES DOÑIHUE	400000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	CLUB DE DIABETICOS DE DOÑIHUE	2000000
2	CLUB DE DIABETICOS LO MIRANDA	1800000

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN FINAL 2015
1	AGRUPACION DEL CANCER LO MIRANDA	2500000
2	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA	400000
3	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DOÑIHUE AYUDA	400000
4	AGRUPACION DE CHAMANTERAS DE DOÑIHUE	500000
5	SOLAMENTE VIOLETA	400000
6	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA INDEPENDIENTE	400000

OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

La oficina Municipal del Adulto Mayor busca mejorar la calidad de vida de quienes pertenecen a la tercera edad a través de su integración social, fomentando su participación en actividades y la superación personal de ellos en aspectos sociales y personales.

Durante el año 2015, se realizaron reuniones mensuales con la Unión Comunal del adulto mayor y todos los clubes de la Comuna para acoger sus inquietudes. Actualmente se encuentran activos 19 Clubes de Adultos Mayores en la Comuna.

Se realiza un evento masivo en el mes de Septiembre con la participación de todos los Clubes de la Comuna, 400 personas aproximadamente. En esta ocasión los adultos mayores se reúnen en el Malón "Que Alegría, Pasamos Agosto".

Los Clubes de Adultos Mayores participan masivamente en Día del Adulto mayor con un día recreativo.

Se realizan talleres de Folclor con monitores contratados por el Municipio y de Gimnasia.

Durante el mes de Abril, se postula a los Clubes de la Comuna a los Fondos Concursables de SENAMA 2015 adjudicándose el proyecto 7 clubes de la Comuna.

REGISTRO DE FONDOS PUBLICOS

1	Comité de Ayuda al Anciano Doñihue	75.968.380 - 3
2	Club Deporfvivo y Cultural Juventud Doñihue	82.955.100 - 4
3	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Doñihue	74.387.800 - 0

4	Club de Adultos Mayores Lourdes	65.193.200 - 9
5	Club de Adultos Mayores Añoranzas	65.113.400 - 5
6	Club de Adultos Mayores Rinconada Florida	65.233.130 - 0
7	Club de Adultos Mayores Vida Nueva	65.345.530 - 5
8	Comité de Ayuda al Anciano Lo Miranda	75.968.400 - 1
9	Club de Adultos Mayores Los Lolos de Ayer	65.347.900 - k
10	Club de Adultos Mayores Renacer California	65.233.110 - 6
11	Club de Adultos Mayores La Alegría de Cerrillos	65.193.220 - 3
12	Club de Adultos Mayores Los Recuerdos	65.193.190 - 8
13	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Lo Miranda	74.330.300 - 8
14	Asociación de Funcionarios no Docentes de la Educación de la Ilustre Municipalidad Doñihue	73.769.200 - 0
15	Asociación Comunal de Funcionarios Municipales de Doñihue	73.768.900 - k
17	Agrupación para el Bienestar de los Docentes de Doñihue	74.775.500 - 0
18	Cruz Roja Chilena (Filial Doñihue)	70.512.128 - 1
19	Asociación de Fútbol Lo Miranda	74.463.700 - 7
20	Consejo Comunal de Deportes y Recreación	73.839.000 - 8
21	Fundación CEMA Chile	70.232.500 - 2
22	Cuerpo de Bomberos de Doñihue	82.218.100 - 7
23	Agrupación del Cáncer Lo Miranda - Doñihue	75.151.400 - k
24	Cruz Roja Chilena (Filial Lo Miranda)	70.512.128 - 1
25	Comité Ayuda Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez	75.978.520 - 7
26	Asociación de Fútbol Amateur Comuna de Doñihue	72.114.500 - k
27	Asociación comunal de Funcionarios de la Salud de la Ilustre Municipalidad de Doñihue	75.709.100 - 3
28	Club Deportivo Juventud Unión Las Condes	65.070.060 - 0

29	Comité de Acción Kanina	65.403.109 - 8
30	Agrupación Folclórica Chamantitos	74.464.800 - 9
31	Junta de Vecinos Violeta Parra	65.500.650 - 8
32	Club Deportivo Cultural Lo Miranda	75.303.300 - 9
33	Club de Huasos Plazuela	65.139.900 - 9
34	Club Ciclismo Doñihue	75.024.000 - 3
35	Club Deportivo Cultural Doñihue	65.262.320 - 4
36	Club Deportivo Caracol	72.077.700 - 2
37	Agrupación Social y Cultural Doñihue Ayuda	65.579.460 - 3
38	Conjunto Folclórico Raíces Mirandinas	65.308.320 - 3
39	Club Deportivo Unión Parroquial Doñihue	53.298.622 - 2
40	Taller de Bordados Woman	65.593.240 - 2
41	Club de Diabéticos de Doñihue	65.497.700 - 3
42	Conjunto Folclórico Aillarehue	73.769.900 - 5
43	Comité de Apoyo a la Discapacidad de la comuna de Doñihue	74.028.200 - k
44	Club Deportivo Cultural Escolar Laura Matus	65.625.640 - 0
45	Club de Adulto Mayor Alegre Despertar Plazuela	65.614.910 - 8
46	Unión Comunal de Clubes y Comités de Adultos Mayores Doñihue	65.598.320 - 1
47	Asociación de Propietarios y trabajadores de taxis básicos de la comuna de Doñihue	65.621.000 - 1
48	Escuela de Basquetbol Raúl Araya	65.598.740 - 1
49	Unión Comunal de Centros de Madres de Doñihue y Lo Miranda	65.627.330 - 5
50	Comité de Ayuda Fraternal de la parroquia Doñihue	65.461.580 - 2
51	Agrupación Folclórica Brotes de mi tierra	65.299.260 - 9
52	Club de Rodeo Rinconada de Doñihue	71.813.200 - 2

53	Club Deportivo La Isla	65.654.360 - 4
54	Centro de Madres Doñihue	75.966.380 - 2
55	Club Deportivo Unión Miraflores	75.303.900 - 7
56	Agrupación Folclórica Rienda Suelta	65.694.570 - 2
57	Centro de Madres El Despertar	65.123.600 - 2
58	Club de Adulto Mayor María Carrera	65.729.580 - 9
59	Club de Adulto Mayor La Estrella	65.746.480 - 5
60	Junta de Vecinos Villa Ilusión	65.123.250 - 3
61	Junta de Vecinos Nueva Lo Miranda	65.788.470 - 7
62	Junta de Vecinos Villa El Pedregal	75.980.170 - 9
63	Junta de Vecinos Doñihue Sur	65.789.400 - 1
64	Junta de Vecinos Don Ismenar	65.507.620 - 4
65	Junta de Vecinos Cerrillos Centro	65.190.290 - 8
66	Junta de Vecinos Sector Media Luna	74.211.000 - 1
67	Junta de Vecinos Lo Miranda Centro	65.797.720 - 9
68	Junta de Vecinos El Ulmo	65.687.980 - 7
69	Junta de Vecinos Villa Lo Carrasco	65.775.940 - 6
70	Junta de Vecinos Chuchunco de Doñihue	65.305.470 - k
71	Junta de Vecinos Villa Quimavida	74.212.400 - 2
72	Junta de Vecinos Doñihue Oriente	74.364.700 - 9
73	Junta de Vecinos Villa Lo Miranda	65.031.810 - 2
74	Junta de Vecinos California	65.336.020 - 7
75	Junta de Vecinos Villa O' Higgins de Doñihue	75.802.000 - 2
76	Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo	65.344.990 - 9
77	Junta de Vecinos Villa Celeste	65.609.490 - 7
78	Junta de Vecinos Rinconada de Doñihue	65.635.810 - 6
79	Junta de Vecinos Población Lautaro	65.521.140 - 3
80	Junta de Vecinos Avenida Cachapoal	65.472.610 - 8

81	Junta de Vecinos Villa Las Palmas	65.222.810 - 0
82	Junta de Vecinos Valparaiso	65.774.930 - 3
83	Junta de Vecinos Villa Australia	65.789.680 - 2
84	Junta de Vecinos Santa Cristina	65.796.880 - 3
85	Junta de Vecinos Errázuriz	65.088.900 - 2
86	Junta de Vecinos San Juan Cerrillos	65.016.400 - 8
87	Junta de Vecinos Campito California	65.812.580 - k
88	Junta de Vecinos Villa Don Felipe	65.136.950 - 9
89	Junta de Vecinos Villa Hermosa	65.521.110 - 1
90	Junta de Vecinos Cerro El Cólera	65.071.050 - 9
91	Junta de Vecinos Sor Teresa de Los Andes	65.852.340 - 6
92	Club Deportivo Tricolor Plazuela	70.604.100 - 1
93	Junta de Vecinos Galvarino	74.631.500 - 7
94	Junta de Vecinos 21 de Mayo	65.853.380 - 0
95	Junta de Vecinos Villa El Bosque	65.848.990 - 9
96	Junta de Vecinos Plazuela de Lo Miranda	65.797.920 - 1
97	Junta de Vecinos Camarico de Doñihue	65.298.340 - 5
98	Junta de Vecinos N° 10 El Progreso	74.214.000 - 8
99	Centro de Madres los Jazmines	65.728.160 - 3
100	Junta de Vecinos El Esfuerzo	65.801.900 - 7
101	Club Deportivo y Cultural Colegio La Isla	65.594.420 - 6
102	Club de Adultos Mayores Lazos de Amor	65.844.520 - 0
103	Centro de Madres Las Camelias	65.667.000 - 2
104	Agrupación Folclórica Valle de Plazuela Lo Miranda	65.867.350 - 5
105	Agrupación de Artesanas Las Forasteras	65.851.390 - 7
106	Club Deportivo Rinconada de Doñihue	65.853.540 - 4
107	Agrupación Folclórica Huelquen	65.913.020 - 3
108	Club de Ciclismo ECAMLEV Doñihue	65.919.120 - 2

109	Club de Amigos del Adulto Mayor	65.922.780 - 8
110	Club Deportivo California	74.213.800 - 3
111	Junta de Vecinos Gabriela Mistral de Doñihue	65.478.560 - 0
112	Club de Cueca Entre Amigos	65.797.320 - 3
113	Club Deportivo Unión Camino Viejo	74.516.700 - 4
114	Junta de Vecinos Maule	65.852.070 - 9
115	Club Deportivo Escolar Recreativo y Sociocultural Colegio Plazuela	65.908.600 - k
116	Club Deportivo, Recreativo, Cultural y Social Colegio Alberto Hurtado C.	65.990.350 - 4
117	Junta de Vecinos Lo Miranda Sur	75.952.330 - k
118	Agrupación Criolla de Jinetes	65.999.598 - 0
119	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Plazuela	65.893.430 - 9
120	Junta de Vecinos Cerrillos de Doñihue	75.626.700 - 0
121	Agrupación Pobladores sin casa La Amistad	65.146.200 - 2
122	Grupo Solidario Las 18	65.158.890 - 1
123	Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-10 Doñihue	75.830.400 - 4
124	Junta de Vecinos Carlos Salazar Duran	75.932.700 - 4
125	Junta de Vecinos Villa Sol del Rey	65.000.322 - 5
126	Junta de Vecinos Villa El Sol	65.008.352 - 0
127	Club de Adultos mayores Las Golondrinas	65.007.892 - 6
128	Club Deportivo Recreativo Cultural y Social Colegio Julio Silva Lazo	65.002.579 - 2
129	Club Deportivo Avenida Pedro Aguirre Cerda de Lo Miranda	73.704.900 - 0
130	Club Deportivo Gonzalo Vial	74.678.100 - 8
131	Agrupación María de California	65.010.653 - 9

132	Junta de Vecinos Ingeniero Naval Emilio Cuevas	65.004.705 - 2
133	Club Deportivo Atlético Lo Miranda	74.365.400 - 5
134	Centro de Madres Santa Isabel	65.731.000 - k
135	Taller Folclórico Alborada	65.010.525 - 7
136	Agrupación Juvenil Agrinare	65.456.510-4
137	Junta de Vecinos El Arrayan	65.026.368-5
138	Club Deportivo Juventud Cerrillos	65.058.430-9
139	Centro Gral de Padres y Apoderados Colegio Alberto Hurtado	65.027.021-5
140	Club Deportivo Rec. Y Sociocultural Liceo Claudio Arrau León	65.031.751-3
141	Junta de vecinos Villa Doña Victoria	65.080.456-2

CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS DE LA COMUNA

El programa es un sistema público **de protección social**, teniendo por objetivo brindar cuidado adecuado a los hijos e hijas de madres temporeras con la finalidad que ellas puedan desempeñarse en labores esporádicas. Este proyecto beneficia a 120 niños y niñas de Doñihue y Lo Miranda de entre 6 y 12 años cuyos cuidadores principales realizan labores productivas de temporada.

Estos Centros se realizaron en los siguientes establecimientos educacionales de la Comuna: Colegio Cerrillos, Colegio La Isla



Fomento Productivo

La Oficina participo en proyectos concursales para el financiamiento de empresarios y emprendedores para los cuales se entregó en forma oportuna las bases para estos concursos y capacitación para el uso de la página web organizando 3 encuentros empresariales durante el año 2015



Fosis:


El año 2015 los programas de Fosis solo se destinaron para personas pertenecientes al programa Familia y oportunidades, postulando 60 personas. Las personas que se adjudicaron los beneficios fueron 18 de este mismo programa.



Oficina Municipal de Información Laboral OMIL

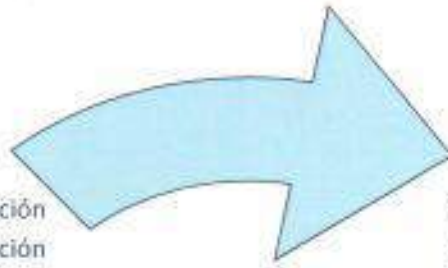
Objetivo General :


Promover líneas programáticas destinadas a desarrollar la intermediación laboral y, por esa vía, intervenir al quehacer esencial del Servicio, promoviendo el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y

	las empresas.
<p>Metas:</p> 	<p>a) Lograr que la OMIL sea una agencia de empleo, eficaz, amigable y cercana a los empleadores y usuarios.</p> <p>b) Desafíos programáticos y nuevas estrategias comunicacionales.</p> <p>c) Ofrecer un servicio a un grupo mayor de usuarios que implique aumentar la cobertura de potenciales empleadores y usuarios.</p> <p>d) Reforzar y aumentar alianzas y redes con:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Servicios públicos. · Empresas · Consultora de recursos humanos. · Organismos de capacitación <p>g) Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aumentar la difusión a través de ferias laborales y talleres de capacitación. · Establecer alianzas con organismos públicos y privados para tomar iniciativas frente a nuevos planes y programas que fomenten y mejoren el empleo.

Oficina de atención
ubicada en Av. Estación
nº 344

De Lunes a Viernes de
08:00 hrs a 17:30hrs



Sede Municipal de Lo
Miranda

Pedro Aguirre Cerda 064
- Lo Miranda

Días martes de 08:00hrs

¿DONDE SE TRABAJA?



Contactos en Terreno
como:

- Ferias Laborales
- Visitas a Empresas
- Capacitaciones





❖ Beneficiarios en Cursos de Capacitaciones

Capacitaciones	Número de Personas inscritas	Beneficiarios
<i>Operador grúa horquilla</i>	85	57
<i>Contabilidad general y tributaria</i>	25	22
<i>Atención a clientes</i>	60	47
<i>Panadería gourmet</i>	10	10
<i>Manipulación alimentos</i>	10	10
<i>Montaje eléctrico industrial</i>	10	9
<i>Mecánica industrial</i>	10	9
<i>Preparación de hormigón albañilería y enfierramiento</i>	10	10
<i>Mujer emprendedora</i>	25	25
<i>Operación de riego tecnificado</i>	10	10
TOTAL	255	199

GESTION OMIL

En año 2015 la oficina Omil Doñihue al ir cumpliendo las metas que son puestas por SENCE cuenta con más recursos los cuales son invertidos en contratar una Asistente Social para llegar a la gente y capacitarla en leyes laborales apresto laboral y atenciones personalizadas por problemas puntuales que afectan en sus actividades laborales .



Capacitación BNE	100 Capacitaciones
Colocaciones	100 Colocaciones
Talleres de Apresto Laboral	30 Talleres
Encuentros Empresariales	5 encuentros Empresariales
Visitas a Empresas	45 Visitas

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El programa Prodesal se ejecuta en la comuna a través de un convenio anual entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre municipalidad de Doñihue. Tiene por objetivo ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

Los objetivos específicos del programa son:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.

Actualmente la comuna cuenta con 2 unidades operativas, en las cuales trabajan 5 profesionales del área agropecuaria, atendiendo un total de 260 agricultores distribuidos por toda la comuna.

Tabla N°1. Convenio 2015

 Convenio INDAP - I. Municipalidad de Doñihue

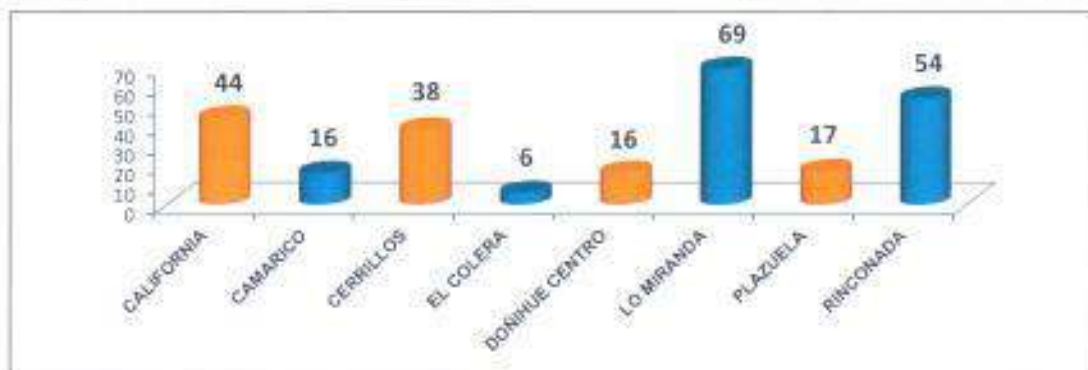
Aportes en dinero

Aportes de INDAP según convenio	\$ 38.664.552.-
Aportes Municipales según convenio	\$ 3.866.540.-

El aporte de INDAP considera el pago de honorarios, gasto en combustible y mantención del vehículo. El aporte municipal es destinado exclusivamente para costear capacitaciones, giras técnicas, asistencia a días de campo, contratación de especialistas, implementación de parcelas demostrativas y charlas técnicas.

ÁREA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

Figura N°1. Número de agricultores con asesoría técnica de prodesal por sector en la comuna.



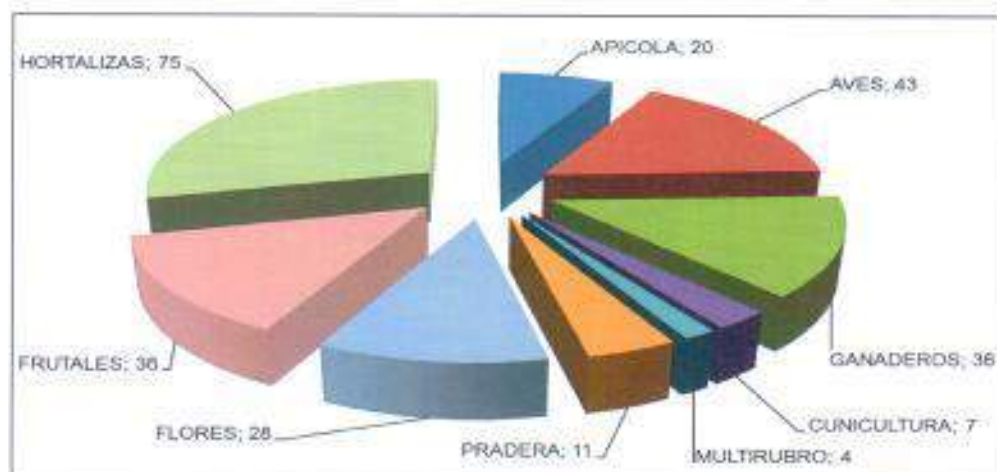
Fuente: Prodesal Doñihue 2015

Los diferentes sectores son atendidos por el equipo prodesimal. Las visitas técnicas se organizan en un plan operativo anual de trabajo aprobado por la agencia de área INDAP Doñihue.

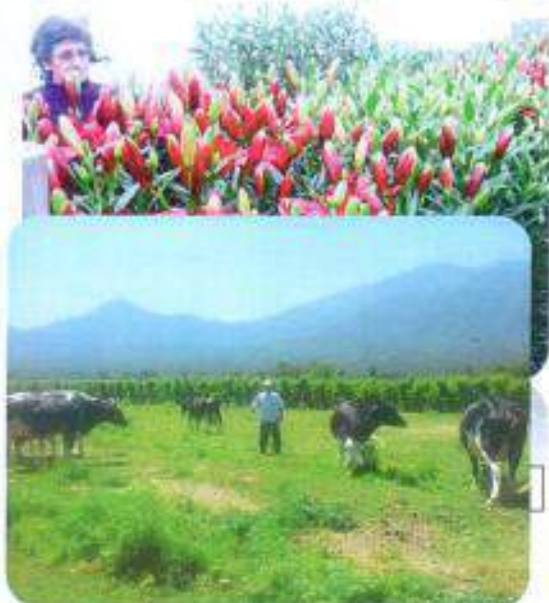


Nuestros agricultores cuentan con diferentes actividades productivas, denominadas Rubros, dentro de los rubros más dominantes dentro de la comuna, destacan: Apícola, Avícola, Cunicola, Ganadería bovina, Frutales, Hortalizas y Chacras, Flores y Praderas.

Figura N°2. Número de usuarios por cada rubro.



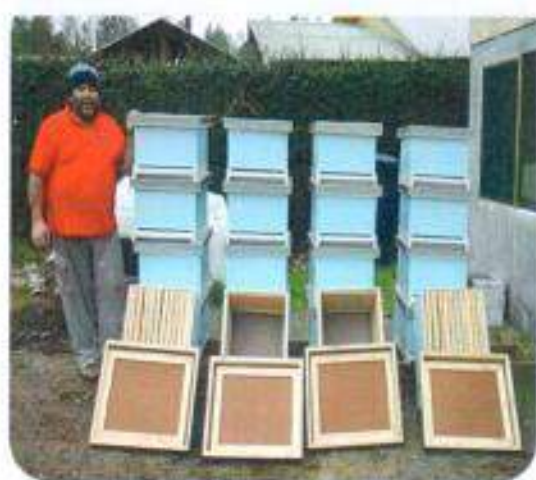
Fuente: Prodesal 2015



GANADERO



HORTALIZAS



APICOLA



AVICOLA

INVERSIONES Y APOYO EJECUTADO ATRAVES DE LOS EQUIPOS TECNICOS PRODESAL

Durante la temporada agrícola 2015 se postuló a nuestros usuarios a diversas inversiones de fomento y bonos, entre los que destacan las inversiones de fomento productivo (IFP), programa riego y drenaje intrapredial (PRI), sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD), programa de obras menores de riego (PROM) y fondo de apoyo inicial (FAI). A continuación se detallan.

Tabla N°2. Incentivos y bonos Prodesal.

Ítem	N° de agricultores beneficiados	\$ Monto total incentivo
IFP	89	42.756.651
PRI	1	9.874.752
SIRSD	5	1.325.586
PROM	16	8.463.384
FAI	199	19.900.000
TOTAL	310	82.320.373

Fuente: Prodesal 2015

Tabla N°3. Total de recursos ejecutados Prodesal año 2015.

Suma de aportes Pequeños agricultores de la comuna (asesoría, capacitaciones, proyectos)	\$ Montos
Aporte INDAP	38.664.552
Aporte Municipal	3.866.540
Incentivos en proyectos	82.320.373
TOTAL	124.851.465

Fuente: Prodesal 2015

IMAGENES DE ACTIVIDADES REALIZADAS



FAI-Entrega de insumos



Asesoría Técnica



Proyecto - PRI



Obras de riego



IFP-Cerco perimetral



IFP-Ordeñadora móvil

INVERSIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO (IFP) CATEGORIZADOS

Tabla N°3. Inversiones Prodesal

- Fumigadora espalda motorizada
- Bomba de riego
- Compra de plantas frutales
- Invernaderos
- Moto cultivador
- Rueda hortaliceras
- Estanques acumuladores de agua
- Rastras
- Bodegas
- Fumigadoras manuales
- Desbrozadoras
- Jaulas
- Gallineros
- Aves
- Cierre
- Material apícola
- Ordeñadoras
- Trituradores
- Radieres
- Mejoras de bodegas

IMÁGENES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (IFP)



IFP- Invernadero



IFP- Gallinero



FAI-Entrega de insumos



Desbrozadoras



Gallineros



Moto cultivador



Molino motor



Cerco perimetral



Compra de frutales



Construcción Bodegas



FOTOGRAFIA DE LAS ACTIVIDADES GRUPALES

Gira ganadera





Capacitación en producción orgánica



Actividad veterinaria



Charla manejo plaguicidas



Capacitaciones



Feria productiva

Reunión grupal



PROGRAMA PUENTE Y CHILE SOLIDARIO

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Lo realiza el Fosis en convenio con las municipalidades. Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

El Municipio a través del departamento de Desarrollo Comunitario desarrolla el Sistema de Protección Chile Solidario, su objetivo es promover la incorporación de las personas de extrema pobreza de la comuna a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.

Este programa atiende a las familias más vulnerables de Doñihue y Lo Miranda las cuales son identificadas e intervenidas a través del Programa Puente, este programa tiene como misión apoyar de manera psicosocial a las familias seleccionadas y acercarlas a la red de servicios públicos.

Durante el año 2014 se trabajó con una cobertura de 125 familias, la cual se realizó hasta el mes de diciembre, realizando la fase de término de este programa y egresando a todas las familias al programa Chile Solidario.



PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. No se postula al programa, son beneficiarios personas que pertenecen al programa Seguridades y Oportunidades y Vínculo, durante el año 2015 fueron beneficiarias 6 familias donde 5 familias son del Programa Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso ético familiar) y 1 familia del programa Vínculos. Si bien el número de familias fue menor al de años anteriores, este año el enfoque que se dio al programa

fue una ayuda integral y que la solución que se entrega a las familias impacte significativamente en su bienestar familiar.-



PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (EX INGRESO ÉTICO FAMILIAR)

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, y constituye una de las medidas que ha implementado el Gobierno para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo, durante el año 2014 se realizaron una serie de actividades por parte del equipo de profesionales del área municipal sirviendo como instancia de esparcimiento y recreación para las familias pertenecientes al programa.

El Programa Seguridades y Oportunidades (ex Ingreso Ético Familiar) trabajó durante el año 2014 con 126 familias de extrema pobreza que viven en la comuna.

Jornada de Autocuidado Mujeres Programa Seguridades y Oportunidades



Jornada recreativa con 30 personas del Programa Seguridades y Oportunidades





Talleres Laborales y Psicosociales





PROGRAMA VINCULO

Programa ejecutado entre Municipalidad de Doñihue, Senama y el Ministerio de Desarrollo Social, entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, (ex Ingreso Ético Familiar) y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vinculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.



CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **"a cada quien según sus necesidades"**.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la **trayectoria de desarrollo** de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o Pre-kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Durante el año 2015 se realizó atención a 60 niños, niñas en la sala de estimulación y 35 niños, niñas del Servicio Itinerante de la comuna. Además se realizaron actividades masivas de difusión al sistema Chile Crece Contigo informando a la comunidad del Sistema e invitándolos a ser parte del Chile Crece Contigo. Se destaca marcha por los Derechos de los Niños donde participaron niños/as de los diferentes jardines infantiles y Colegios de Lo Miranda y Doñihue, que quedará instaurada como actividad anual.-



PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR

El Programa "**Mujer Jefa de Hogar**" corresponde a una estrategia de intervención social que combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

I. Objetivo General:

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso al mercado del trabajo.

II. Población Objetivo:

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.

- No haber sido usuaria del PMTJH en los últimos 3 años.
- Vivir en la comuna donde se implementa el Programa o trabajar en ella.

III. Perfil de la Mujer Beneficiaria:

a) **Mujer Trabajadora Jefa de Hogar**

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

b) **Mujer Trabajadora No Jefa de hogar**

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

IV. Cobertura Año 2015

Nº Mujeres de Arrastre año 2014	Nº de Mujeres Arrastre año 2015	Nº de Mujeres nuevas 2015	Total Cobertura
0	14	71	85



V. Descripción del programa

El programa contempla una serie de apoyos gratuitos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral.

El programa contempla una serie de apoyos, tanto de SERNAM como de otras instituciones públicas y privadas. Estos apoyos se denominan "componentes", tales como:

1. Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo):

Los Talleres son el punto de partida de la participación en el programa y constituya la fase previa a los demás beneficios. Es de carácter obligatorio para todas las participantes. En los talleres, las mujeres desarrollan y/o perfeccionan sus habilidades, adquieren herramientas para su desarrollo personal y técnico que les permitan mejorar, mantenerse o incorporarse al mundo laboral.

Resultados Obtenidos:

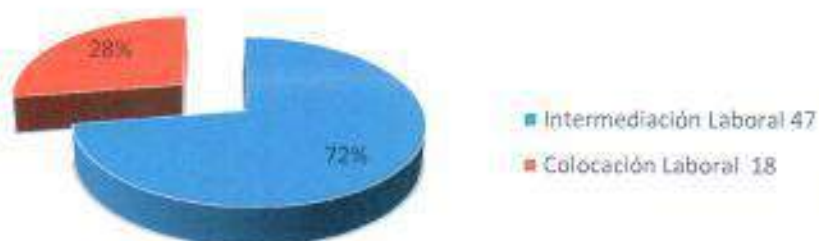
Talleres de Habilitación laboral	Nº de Mujeres capacitadas
21 sesiones	81

2. Capacitación:



3. Colocación Laboral:

N° de Mujeres a las que se realizaron Intermediación y Colocación Laboral



4. Componente de Salud:

Salud N° Beneficiarias

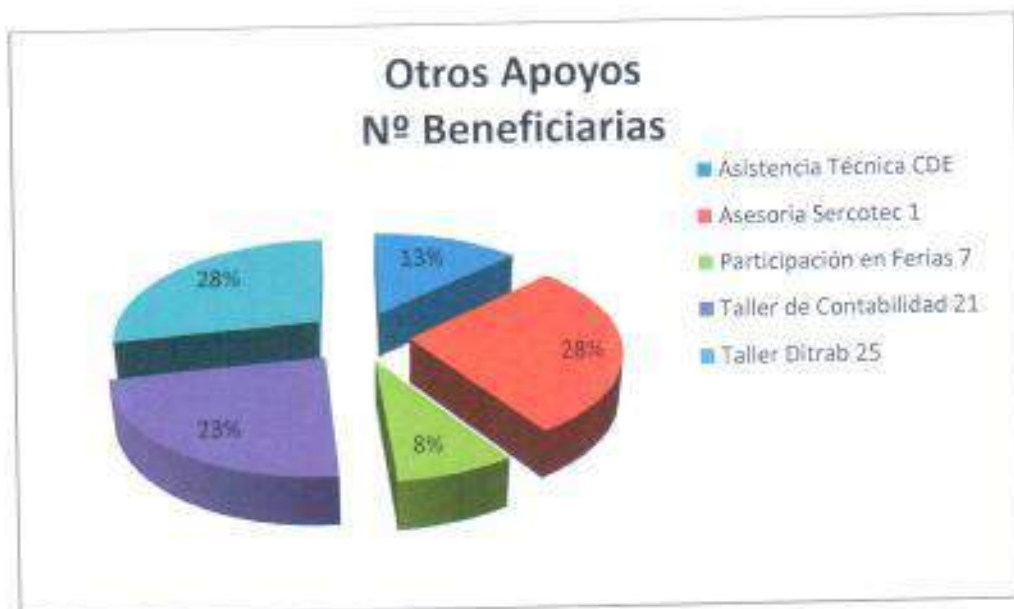


5. Apoyo al Emprendimiento



6. Computación:



7. Nivelación de Estudios:**8. Otros Apoyos:**

9. Otras Charlas y Actividades de Participación:

- Charla sobre los derechos laborales
- Charlas Fondo Esperanza e Instituciones Financieras.
- Participación de ferias laborales
- Participación de Ferias de emprendimiento
- Encuentro comunal y regional SERNAM.
- Charlas Previsión Social.
- Charlas Autoestima
- Taller de Género
- Actividades de Recreación

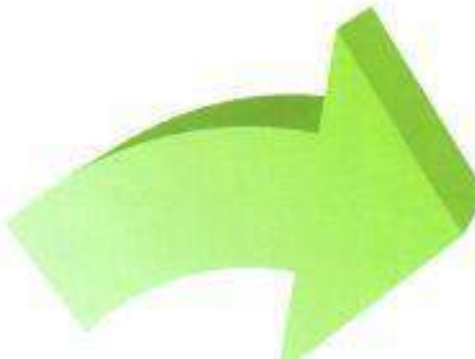
*Radio comunitaria,
Merced S/N

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de

8:30 a 14:00


15:00 a 17:30 Horas



**Ubicación y Horario de
Atención del Programa**



Contactos en Terreno:

- Feria Laboral
 - Feria de
Emprendimiento
 - Supervisión de Cursos
- 

VI. INFORME FINANCIERO

El programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar es un Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Municipio. Por lo tanto Las transferencias financieras las realizan ambas entidades.

APORTES	\$
Aportes Municipales	\$ 12.000.000
Aportes SERNAM	\$ 12.000.000
TOTAL APORTES	\$ 24.000.000

VII. ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

- ❖ Taller de Habilitación Laboral



- ❖ Firma Convenio Intersectorial Empresa Massai

Cursos de Capacitación:

❖ Cuidado y Atención del Adulto Mayor



❖ Encuentro Comunal



❖ Entrega Premio Capital Semilla Semam- Municipal



SEDE MUNICIPAL DE LO MIRANDA

La Sede Municipal pertenece al departamento de Desarrollo Comunitario, cuya función es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias residentes de la Localidad de Lo Miranda, a través del desarrollo de acciones que permitan atender en forma integral las necesidades, inquietudes y problemáticas que les afectan a través de la administración de la red Asistencial del Estado y además velar por otorgar oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personal, así como promover la participación ciudadana en las diversas actividades.

La Encargada de la Sede Municipal de Lo Miranda es la Srta. **KAREN MONSALVE MAULEN**, Asistente Social, cuyas funciones corresponde a atender a las familias y personas carentes de recursos y facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones.

- **NUMEROS PERSONAS ATENDIDAS POR LA SEDE MUNICIPAL: 6.000 personas anuales y diariamente unas 25 personas.**

De los cuales hay servicios que se ofrecen en La Sede Lo Miranda, con la finalidad de facilitar a las familias las redes Estatales y orientar las inquietudes y problemática existente.

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Sede Municipal entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos, la cual se apoya mediante diversas ayudas.

El objetivo es contribuir y apoyar en los problemas psicosociales, económicos, familiares, salud y otros de los habitantes de La Miranda, procurando que estos accedan a alguna mejor calidad de vida, especialmente a aquellos de mayor vulnerabilidad.

Por tal motivo a través del Programa Asistencial se efectuaron las siguientes acciones:

- Mercadería
- Pañales
- Camas completas
- Frazadas
- Mediagua
- Apoyo económico

BECAS MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de Doñihue a contar del año 2003 ha creado un sistema de beca que beneficia a los alumnos egresados de Enseñanza Media, que continúen estudios de enseñanza superior, que presenten un buen rendimiento escolar y una situación económica deficitaria.

La beca consiste en un aporte económico, el cual será entregado en forma directa al beneficiario, de acuerdo a la normativa municipal vigente.

El monto de la beca se cancelara en cuotas iguales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria (posibles meses de cancelación, mayo, julio, septiembre y diciembre), se hará efectiva solo una vez certificada la matrícula.

Becas Municipales entregadas a alumnos de Lo Miranda 2015: 99 alumnos los cuales corresponden:

- **Alumnos Renovantes: 59 otorgándoles un monto de \$ 25.000 pesos mensuales**
- **Alumnos Postulantes :40 otorgándoles un monto de \$ 20.000 pesos mensuales**

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2015 \$22.750.000.-

PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales, permitiéndoles así priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos Programas Sociales y Subsidios Estatales.

Todos los martes atiende la Ficha de Protección Social en la Sede Municipal de La Miranda, el cual es el instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales, permitiéndole así priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos Programas Sociales y Subsidios Estatales.

Este instrumento se otorga mediante un certificado que se otorga mediante el requerimiento de los usuarios diariamente en nuestras dependencias.

ATENCION OFINA OMIL ATENCION DIA MARTES

El año 2015 en la sede Municipal se ofreció la atención de la Oficina de la Omil todos los martes con la finalidad de ir cumpliendo las metas que son puestas por SENCE cuenta con más recursos los cuales son invertidos en contratar una Asistente Social para llegar a la gente y capacitarla en leyes laborales apresto laboral y atenciones personalizadas por problemas puntuales que afectan en sus actividades laborales.

Capacitaciones	Número de Personas inscritas	Beneficiarios
Operador grúa horquilla	85	57
Contabilidad general y tributaria	25	22
Atención a clientes	60	47
Panadería gourmet	10	10
Manipulación alimentos	10	10
Montaje eléctrico industrial	10	9
Mecánica industrial	10	9
Preparación de hormigón albañilería y enfierramiento	10	10
Mujer emprendedora	25	25
Operación de riego tecnificado	10	10
TOTAL	255	199

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores de 0 a 18 años de edad, que están estudiando y se encuentran al día en sus controles de salud. El monto actual es de **\$10.269.-**

Durante el año 2015 se ingresaron 159 causantes en la Sede Municipal de Lo Miranda, a la fecha lo reciben 2.036 beneficiarios en la Comuna.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$18.816.712.- mensual aproximadamente.

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

El subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado es un beneficio que otorga el Estado, que financia una parte de un consumo máximo de 15m³, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

A las familias Chile Solidario este beneficio les cubre el 100% de los 15m³ de subsidio.

Nº de personas ingresadas año 2015: 174 en Lo Miranda

ATENCION MEDIACION

Es un sistema de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, sin poder de decisión, llamado mediador ayuda a las partes a buscar una solución al conflicto y sus efectos, mediante acuerdos. Esta mediación se puede realizar en temas familiares, vecinales comunales y escolar.

La atención de mediación se realiza todos los miércoles desde las 15:00 hrs en dependencias de la Sede Municipal atendiendo una cantidad de 400 personas anuales en el año 2015.

- **VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR**

Es más rápida y participativa que un juicio, promueve la igualdad entre las partes en conflicto, es confidencial y llegar a acuerdo es voluntario, los acuerdos aprobados por el juez tienen valor de sentencia judicial

- **GRATUIDAD**

- **MATERIAS DE MEDIACION PREVIA:**

- Pensiones de Alimentos (Aumento, Rebaja y Cese).
- Relación Directa y Regular (Visitas).
- Cuidado Personal (Tuición).

DEPARTAMENTO SOCIAL

Este Departamento tiene por finalidad brindar atención social de calidad a la comunidad, centrando sus esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de la administración de la red asistencial del Estado y la generación de Programas de Promoción Social a nivel local, se entiende por gestión social de calidad, no solo la transferencia oportuna y pertinente de recursos, sino también el fomento de expresiones de diversas formas de capital social.

- **N° PERSONAS ATENDIDAS Departamento Social y Oficina Cas: 12.030.- (Promedio 30 Personas diarias).**

El Departamento Social tiene a su cargo los siguientes programas:

PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales, permitiéndole así priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos Programas Sociales y Subsidios Estatales.

Durante el año 2015 se aplicaron 1.120 fichas

Fichas vigentes al 31 de Diciembre 2015: 3.532.-

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores de 0 a 18 años de edad, que están estudiando y se encuentran al día en sus controles de salud.

El monto actual es de **\$10.269.-**

Durante el año 2015 se ingresaron 757 causantes, a la fecha lo reciben **1.896** beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$19.470.024.- mensual aproximadamente.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

Es una prestación pecuniaria mensual dirigida a personas con discapacidad mental menores de 18 años, carente de recursos, el monto actual es de \$61.806.-

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE

A) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

El subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado es un beneficio que otorga el Estado, que financia una parte de un consumo máximo de 15m³, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar solo la diferencia.

A las familias Chile Solidario este beneficio les cubre el 100% de los 15m³ de subsidio.

Nº de personas ingresadas año 2015: 206

A la fecha lo reciben 886 personas.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$6.770.429.- mensual aproximadamente.

B) SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el

que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe debiendo éste pagar solo la diferencia.

Nº de personas ingresadas año 2014: 50

A la fecha lo reciben 151 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de \$496.462.- mensual aproximadamente.

BECAS MUNICIPALES

Beneficio económico aprobado por el Honorable Concejo Municipal que se entregan a los alumnos de la comuna que realizan estudios superiores o técnicos.

Postulantes a Beca Municipal año 2015 : 66 alumnos.

Becas Municipales entregadas a alumnos de Doñihue: 56 alumnos.

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2015 \$11.165.000.-

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Municipalidad entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos.

Es así como la Municipalidad apoya económicamente a cancelar un porcentaje de la mensualidad de Don Juan Sánchez Mori, en Hogar Sor Teresa de Calcuta, por no contar con familiares que le apoyen en esta difícil etapa de su vida.

FAMILIAS BENEFICIADAS	Nº	MONTO
Pago de Hogar de Ancianos Sor Teresa de Calcuta	1	\$ 1.440.000.-

PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA

Este Programa pretende responder a las necesidades de crear las condiciones y oportunidades que favorezcan el pleno desarrollo de los niños y niñas de la comuna, en atención a la satisfacción de las necesidades de sus distintos etapas de desarrollo y en un marco de plena igualdad de oportunidades desarrollando el rol articulado a nivel local en relación a ser efectivo el apoyo a las familias y menores de la comuna, especialmente a los menores recursos que son los que presentan mayor vulneración en sus derechos.

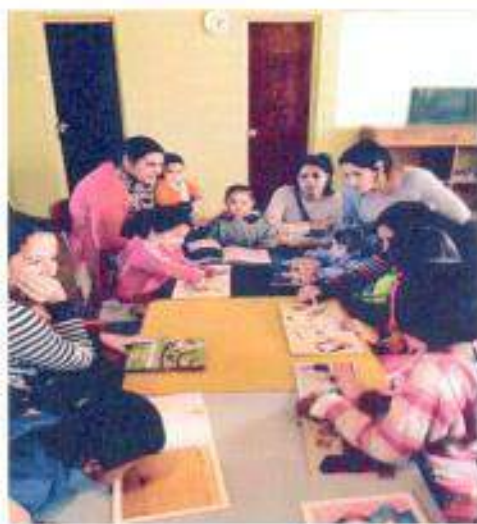
Desde el mes de Abril a Diciembre del año 2015 se realizó en la población Caupolicán, en coordinación con la Junta de Jardines Infantiles, talleres educativos de nominados "Encuentros Pedagógicos", destinados a menores desde un mes hasta cuatro años de edad, quienes asisten en compañía de su madre o adulto significativo.

Esta actividad la realiza una Educadora de Párvulos de la JUNJI y la Sra. Sonia Soto Asistente Social de la Municipalidad.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer del rol educativo de las familias de los niños y niñas menores de cuatro años.
- Desarrollar al máximo las capacidades de cada menor.
- Fomentar en las familias la lectura desde la infancia.
- Potenciar el desarrollo del lenguaje.

Durante el año se realizan diversas actividades recreativas y celebraciones a los menores y su familia como el Día del Niño, Día de la Madre, celebración Fiestas Patrias, finalizando con una fiesta navideña en un Centro de Eventos de la comuna, que se extendió durante todo el día con el almuerzo, onces y entrega de regalos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

INDICE

INTRODUCCIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

HECHOS RELEVANTES

CESFAM DOÑIHUE

CESFAM LO MIRANDA

CONVENIOS Y PROGRAMAS DE SALUD

TRASLADOS

PALABRAS FINALES

CUENTA PÚBLICA

2015



INTRODUCCION



Este Departamento de Salud ha impulsado su gestión con una visión de futuro por lo que se han proyectado y se están desarrollando proyectos, programas, obras y beneficios sociales para los habitantes de la comuna.

Nuestro interés primordial se basa en las personas, en conseguir un mayor bienestar y desarrollo para nuestros usuarios, haciendo de esta comuna un excelente lugar para trabajar y vivir en familia con tranquilidad, seguridad y oportunidades para todos sus habitantes sin exclusiones.

A continuación una breve descripción de cómo se desarrollaron los hechos económico-financieros del Departamento de Salud para el año 2015, en lo que se refiere a la percepción de recursos y a la ejecución del gasto.

-Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de INGRESOS, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, nos muestra dentro de sus movimientos más relevantes, los siguientes.

Ingresos Presupuestario del periodo M\$ 2.058.778.-

El mayor aporte se recibe del Servicio de Salud O'Higgins por M\$ 1.485.386.-, desglosado en Aporte Per-cápita por un monto de M\$ 1.308.690.-, que nos permite mantener una dotación de poco más de 100 personas que se desempeñan en los Cefam Doñihue y Lo Miranda, los Aportes Afectados por un monto de M\$ 179.523.-, valores que el Servicio de Salud entrega a nuestra comuna con el fin de desarrollar Programas destinados a mejorar la salud física y mental de la comunidad y que se pueden implementar gracias a la entrega desinteresada de nuestros funcionarios, quienes se hacen cargo de la ejecución de cada uno de ellos, los que alcanzan a alrededor de 30 programas.

Destacable es la labor del Concejo Municipal, encabezado por su Alcalde el Sr. Boris Acuña González, que juntos y en decisión unánime entregaron para el año 2015 un monto de M\$223.223.-, que permitió que se cubrieran la mayor parte de los gastos en Bienes y Servicios de consumo, lo que significa mantener el normal funcionamiento de los Cefam Doñihue y Lo Miranda.

[La recuperación de licencias médicas, según la Ley N° 18.196 Art. 12, por M\$47.279.- también contribuye con un aporte menor, pero no menos significativo para el buen funcionamiento de ambos Cefam.

El saldo inicial de Caja por un monto de M\$ 86.481.-, el cual en su mayor porcentaje corresponde a saldos de los Convenios firmados con la Dirección de Servicio de Salud, nos permitió iniciar bien el año 2015.

-Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de GASTOS. Período 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los gastos presupuestarios para este período fueron de un total de M\$ 2.057.670.-

No se puede dar un buen servicio si no se cuenta con el personal adecuado y dotado de conocimientos especializados y actualizados; como lo son los funcionarios de los Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

Los Gastos en Personal se detallan como sigue:

Personal de Planta	M\$ 1.219.722.-
Personal a Contrata	M\$ 359.001.-
Personal Suplencia	<u>M\$ 27.589.-</u>
Total	M\$ 1.606.312.-

Nuestra dotación cuenta con Médicos, Dentistas, Matronas, Nutricionistas, Kinesiólogos, Psicólogos, Enfermeras, Asistentes Sociales, Tecnólogos Médicos, Técnicos en Enfermería, Administrativos y Personal de Servicio.

No solo prestamos servicios en los Cesfam, cada día se deben realizar viajes a Santiago para cubrir la necesidad de concurrir Hospitales especializados en enfermedades cancerígenas, Teletón, etc. Además de los viajes que se realizan al área de Diálisis en Rancagua. Por lo anterior el gasto de combustible es muy significativo, pero a la vez muy relevante para cubrir con todas las necesidades de traslado que se generan y que cada vez van en aumento, lo que el año 2015 generó un gasto de M\$12.800.-

Los gastos de mantenimiento de nuestras ambulancias y vehículos de terreno, asciende a M\$ 27.006.-, considerando que nuestras ambulancias funcionan 24 horas, 7 días a la semana, lo que genera las consecuentes mantenciones.

En relación a la gran demanda de vehículos para cubrir los traslados de los pacientes, se generó un convenio para la compra de un vehículo nuevo con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, por un monto de M\$ 19.173.-, lo que se tradujo en la compra de un Minibús Diésel Hyundai blanco año 2016.

Un gasto muy relevante es el de los Medicamentos e Insumos Clínicos por M\$142.002.-, los gastos en productos químicos para la toma de exámenes de laboratorio, asciende a M\$ 20.384.-, el gastos de materiales de oficina y aseo, el cual permite proveer a ambos Cesfam de toda la papelería, para una adecuada atención y respaldo administrativo y de un aseo e higiene de las instalaciones asciende a M\$ 17.029.-

Los Servicios Básicos tan relevantes para el normal funcionamiento de todas las dependencias como la electricidad, agua, gas, servicios de correo,

junto a los servicios de telefonía fija y celular, lo que nos permitió el contacto directo con la comunidad ascendieron a M\$28.912.-

Y para que todo marche en forma correcta, debemos contar con servicios especializados, como los servicios de electrocardiogramas (E.C.G), exámenes de imagenologías (mamografías, ecografías, etc.), Rx tórax y caderas para los bebés de 3 meses, servicios odontológicos de la Clínica dental Móvil, Oftalmólogo, Fondo de Ojos para los pacientes Diabéticos, retiro de material corto punzante de las salas REAS, lo que nos ocasiono un gasto en Servicios Generales por M\$ 77.868.-

La capacitación de nuestros funcionarios es muy relevante, ya que les permite capacitarse en cada una de las áreas en las que se desempeñan y a la vez les permite alcanzar sus logros personales, conocimientos que son entregados desinteresadamente a la comunidad que se atiende en nuestros Cefam Doñihue y Lo Miranda, este gasto es financiado en su mayor parte por los convenios con la D.S.S. O'Higgins, y tuvo un costo anual de M\$9.541.-, junto a Otros Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios como de Profesor de Educación Física, para las actividades del convenio Vida Sana; Kinesiólogo para Centro de Rehabilitación, Educadora de Párvulos para programa Chile Crece Contigo, etc.), por M\$23.918.-

Debo destacar que sin el apoyo del Servicio de Salud y el Aporte Municipal, no habríamos podido llevar a efecto el trabajo de este Departamento de Salud Municipal, por lo que doy gracias a nuestro distinguido Alcalde y su Concejo Municipal y espero seguir contando con su desinteresado apoyo.

Los Estados financieros han sido preparados en base a la normativa y procedimientos contables impartidos por la Contraloría General de la República.

Los datos duros que se indicaron anteriormente, se muestran a continuación en un gráfico que a grandes rasgos nos muestra cuáles fueron las principales fuentes de ingresos y donde se concentraron los mayores gastos durante el año 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE INGRESOS
A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.508.000	1.966.447	2.058.779	92.332
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.000	1.822.018	1.920.401	98.383
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000	2.000	2.502	502
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000	55.948	49.395	6.553
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	4.000	86.481	86.481	-
TOTAL		1.508.000	1.966.447	2.058.779	92.332

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE GASTOS
A DICIEMBRE DEL AÑO 2015

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.508.000	1.966.446	2.057.543	- 91.097
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.268.250	1.504.801	1.606.313	- 101.512
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.900	421.957	410.919	11.038
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	4.772	4.772	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	7.793	8.941	- 1.148
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.850	27.123	26.598	525
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA	-	-	-	-
TOTAL		1.508.000	1.966.446	2.057.543	- 91.097

LMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS AÑO 2015
MILES \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.508.000	1.966.447	2.058.778	-92.331
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.000	1.822.018	1.920.401	-98.383
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	1.100	1.088	12
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.462.000	1.820.918	1.919.313	-98.395
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	1.208.000	1.468.917	1.485.386	-16.469
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	1.208.000	1.208.000	1.308.690	-100.690
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	260.917	179.523	81.394
05-03-006-002-002	APORTES AFECTADOS - CHILE CRECE CONTIGO	0	20.479	10.239	10.239
05-03-006-002-004	APORTES AFECTADOS - VACUNA ANTIINFLUENZA	0	176	651	-475
05-03-006-002-005	APORTES AFECTADOS - CAPACITACION	0	1.884	1.319	565
05-03-006-002-006	APORTES AFECTADOS - SERVICIOS DE URGENCIA	0	63.402	36.984	26.417
05-03-006-002-007	APORTES AFECTADOS - PROMOCION	0	0	7.037	-7.037
05-03-006-002-009	APORTES AFECTADOS - OBESOS PREDIAB. Y PREHIP.	0	1.961	0	1.961
05-03-006-002-012	APORTES AFECTADOS - RAYOS IRA ERA	0	1.859	1.301	558
05-03-006-002-013	APORTES AFECTADOS - ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	0	15.760	11.032	4.728
05-03-006-002-014	APORTES AFECTADOS - CUIDADORES DE POSTRADOS	0	7.793	4.546	3.247
05-03-006-002-015	APORTES AFECTADOS - APOYO MANTENIMIENTO	0	0	0	0

05-03-006-002-016	APORTES AFECTADOS - IRA ERA MIXTAS	0	11.862	6.920	4.943
05-03-006-002-017	APORTES AFECTADOS - PASANTIAS	0	0	0	0
05-03-006-002-018	APORTES AFECTADOS - REFORZ. EQUIPOS DE SALUD	0	1.424	4.099	-2.675
05-03-006-002-020	APORTES AFECTADOS - ESTIMULO CESFAM	0	3.876	2.713	1.163
05-03-006-002-023	APORTES AFECTADOS - GES ODONTOL. ADULTO	0	13.726	9.608	4.118
05-03-006-002-024	APORTES AFECTADOS - ODONTOL. INTEGRAL	0	36.605	16.902	19.703
05-03-006-002-025	APORTES AFECTADOS - IMAGENES DIAGNOSTICAS	0	10.930	7.651	3.279
05-03-006-002-026	APORTES AFECTADOS - VIDA SANA	0	0	9.361	-9.361
05-03-006-002-028	APORTES AFECTADOS - ODONTOL. FAMILIAR	0	13.372	0	13.372
05-03-006-002-031	APORTES AFECTADOS - APOYO NIVEL LOCAL	0	7.898	5.389	2.510
05-03-006-002-032	APORTES AFECTADOS - REHABILIT. INTEGRAL	0	25.585	17.909	7.675
05-03-006-002-041	APORTES AFECTADOS - FARMACOS NUEVA AUGE	0	15.438	10.807	4.631
05-03-006-002-043	APORTES AFECTADOS - VIDA SANA - ALCOHOL	0	6.886	4.820	2.066
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.000	112.001	210.704	-98.703
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	240.000	240.000	223.223	16.777
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000	2.000	2.502	-502
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	2.000	2.000	2.502	-502
07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS - INGRESO CONS, DOÑIHUE	2.000	2.000	2.502	-502
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.000	55.948	49.395	6.553
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40.000	43.816	47.279	-3.463
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	40.000	43.816	47.279	-3.463
08-99-000-000-000	OTROS	0	12.132	2.116	10.016
08-99-999-000-000	OTROS	0	12.132	2.116	10.016

15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	4.000	86.481	86.481	0
TOTAL		1.508.000	1.966.447	2.058.778	-92.331

LMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS AÑO 2015
MILES \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.	1.508.000	1.966.447	2.057.670	-91.223	30.580
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.268.250	1.504.801	1.606.313	-101.512	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.048.888	1.198.130	1.219.722	-21.592	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	785.188	848.406	835.127	13.280	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	302.539	303.518	302.047	1.471	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	150.800	208.009	201.362	6.647	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	145.000	202.209	195.843	6.366	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIG. ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR	5.800	5.800	5.519	281	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.210	14.260	14.260	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	13.210	14.260	14.260	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10.000	11.500	11.398	102	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.000	11.500	11.398	102	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.800	4.300	4.011	289	0

21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	2.800	4.300	4.011	289	0
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	302.539	303.518	302.047	1.471	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 LEY N	302.539	303.518	302.047	1.471	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	3.300	3.300	0	3.300	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20.000	32.798	32.798	0	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	11.496	11.496	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.000	21.302	21.302	0	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	114.800	125.212	125.212	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	104.000	112.905	112.905	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	104.000	112.905	112.905	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10.800	12.307	12.307	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	10.800	12.307	12.307	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	112.000	171.713	175.031	-3.318	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	102.000	158.213	161.664	-3.451	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.000	13.500	13.367	133	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	16.900	20.000	51.554	-31.554	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5.900	5.900	9.189	-3.289	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.200	3.200	5.874	-2.674	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.700	2.700	3.315	-615	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.500	3.500	3.402	98	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	8.000	9.500	37.945	-28.445	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	9.500	37.945	-28.445	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	500	1.100	1.019	81	0

	BONO DE ESCOLARIDAD						
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	196.362	283.671	359.001	-75.330	0	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	148.922	231.273	283.979	-52.706	0	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	42.261	81.141	97.766	-16.625	0	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	57.000	61.592	79.630	-18.038	0	
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	57.000	61.592	79.584	-17.992	0	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.800	4.800	6.319	-1.519	0	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	4.800	4.800	6.319	-1.519	0	
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.000	2.000	1.868	132	0	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000	2.000	1.868	132	0	
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	600	600	630	-30	0	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	600	600	630	-30	0	
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	42.261	81.141	97.766	-16.625	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6.000	6.366	6.582	-216	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.000	6.366	6.582	-216	0	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17.650	17.650	25.937	-8.287	0	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	17.000	17.000	25.937	-8.937	0	
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	17.000	17.000	25.937	-8.937	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	650	650	0	650	0	
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	650	650	0	650	0	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	12.690	17.282	27.649	-10.367	0	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	9.690	14.282	25.583	-11.301	0	
21-02-004-006-000	CÓMISIONES DE	3.000	3.000	2.066	934	0	

000	SERVICIOS EN EL PAÍS						
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11.100	11.100	14.855	-3.755	0	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3.500	3.500	1.186	2.314	0	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.800	1.800	0	1.800	0	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.700	1.700	1.186	514	0	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.100	1.100	742	358	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6.000	6.000	12.718	-6.718	0	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000	6.000	12.718	-6.718	0	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	209	291	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	23.000	23.000	27.589	-4.589	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	23.000	23.000	27.589	-4.589	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.900	421.957	411.008	10.949	30.337	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	250	136	114	0	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	250	136	114	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000	0	0	0	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000	0	0	0	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000	13.300	12.800	500	0	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20.000	13.300	12.800	500	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	111.500	202.232	205.928	-3.697	26.049	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	10.000	11.507	12.517	-1.009	2.726	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	5.000	20.384	20.384	0	4.820	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	80.000	100.440	100.440	0	11.427	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	5.000	40.987	41.562	-576	6.255	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.500	7.500	4.512	2.988	0	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	2.000	100	0	100	0	

	REPARA					
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	3.304	3.304	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	3.000	18.009	23.209	-5.200	841
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	35.400	31.800	28.912	2.888	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	12.000	12.000	12.296	-296	0
22-05-002-000-000	AGUA	10.000	6.400	5.624	776	0
22-05-003-000-000	GAS	5.000	5.000	3.784	1.216	0
22-05-004-000-000	CORREO	400	400	196	204	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	6.000	6.000	4.849	1.151	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2.000	2.000	2.163	-163	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33.000	42.700	40.551	2.149	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.000	8.500	8.248	252	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	27.200	27.006	194	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D.	1.000	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	4.500	4.500	3.655	845	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.500	2.500	1.642	858	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	200	200	98	102	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	200	98	102	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	19.000	86.133	77.868	8.264	2.298
22-08-999-000-000	OTROS	19.000	86.133	77.868	8.264	2.298
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.000	1.000	3.489	-2.489	49
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000	1.000	3.489	-2.489	49
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	6.000	5.095	905	1.332

22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000	6.000	5.095	905	1.332
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.200	34.743	33.459	1.284	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.000	8.849	9.541	-692	0
22-11-999-000-000	OTROS	200	25.894	23.918	1.976	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.600	3.600	2.671	929	589
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.600	3.600	2.671	929	589
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	4.772	4.772	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	4.772	4.772	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	4.772	4.772	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	7.793	8.941	-1.148	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	7.793	8.941	-1.148	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	7.793	8.811	-1.018	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.850	27.123	26.598	525	204
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	19.173	19.173	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.250	1.750	357	1.393	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.600	3.500	3.602	-102	204
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	600	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	2.000	3.500	3.602	-102	204
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	2.700	3.466	-766	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000	2.700	3.466	-766	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	38	-38	38
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	38	-38	38
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		1.508.000	1.966.447	2.057.670	-91.223	30.580